

DILIGENCIA. Que se pone para dejar constancia de que este documento integra la documentación técnica y preceptiva relativa al Texto Refundido del Proyecto "Plan General de Ordenación de Garachico, Adaptación Plena y Adaptación a las Directrices de Ordenación General y del Turismo", que ha sido tomado en consideración por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 28 de septiembre de 2012.

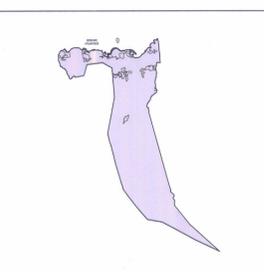
Garachico, 1 de octubre de 2012
 El Secretario General,
 Juan Luis de la Rosa Aguilar

DILIGENCIA. Que se extiende para hacer constar que el presente expediente fue APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, mediante acuerdo de la COTMAC de 27/04/2011, Y APROBADO DEFINITIVAMENTE, LEVANTADA LA SUSPENSIÓN respecto al Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado "La Cuitana", mediante acuerdo de la COTMAC de 20/07/2012 (rectificado por acuerdo de la COTMAC de 26/09/2012).
 En Santa Cruz de Tenerife, a 12 de noviembre de 2012.
 La Secretaria de la COTMAC, Belen Diaz Elias
 P.º C. Demetria Garcia Marshall



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRANSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTICULO 44.6 DE LA LEY DE COSTAS.
- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 63 - 2002).
- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.
- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPALZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



INFRAESTRUCTURAS		ABASTECIMIENTO		RIEGO	
	RED DE DISTRIBUCIÓN GENERAL		RED DE DISTRIBUCIÓN GENERAL		RED DE DISTRIBUCIÓN GENERAL
	RED DE DISTRIBUCIÓN BÁSICA		CUADROS DE DISTRIBUCIÓN		CUADROS DE DISTRIBUCIÓN
	RED DE DISTRIBUCIÓN GENERAL		RED BÁSICA DE TRANSPORTE		RED BÁSICA DE TRANSPORTE
	FUTURO EMISARIO SUBMARIO		GALERIAS		GALERIAS
			MANANTIALES		MANANTIALES
			DEPÓSITOS EXISTENTES		DEPÓSITOS EXISTENTES
			DEPÓSITOS EN EJECUCIÓN		DEPÓSITOS EN EJECUCIÓN
	TÉRMINO MUNICIPAL				

 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.) (ADAPTACIÓN PLENA Y ADAPTACIÓN A LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN GENERAL Y DEL TURISMO)	GARACHICO	
	PLANO Nº:	0.4
 INFRAESTRUCTURAS	ESCALA:	1/10.000
	FECHA:	JULIO 2012
ZONA:	MUNICIPIO	